



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Ocho (08) de Marzo de dos mil Quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: AGUSTIN TAMAYO FIERRO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
RADICADO: 2013-00519

ASUNTO: AGREGA COMISIÓN DE TESTIMONIOS Y ORDENA REQUERIR

SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE el despacho comisorio número 028 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Yarumal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Código General del Proceso, visible a folios 200 a 268 del expediente.

Así mismo, de conformidad con la respuesta emitida por la Procuraduría Provincial de Yarumal al exhorto No.19 (fl. 198) y mediante el cual indica que la información a ellos solicitada fue remitida al Procurador Regional de Antioquia, se ordena que por Secretaría se le requiera para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo exhorto, envíe al despacho la información solicitada so pena de las sanciones de Ley.

PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ